

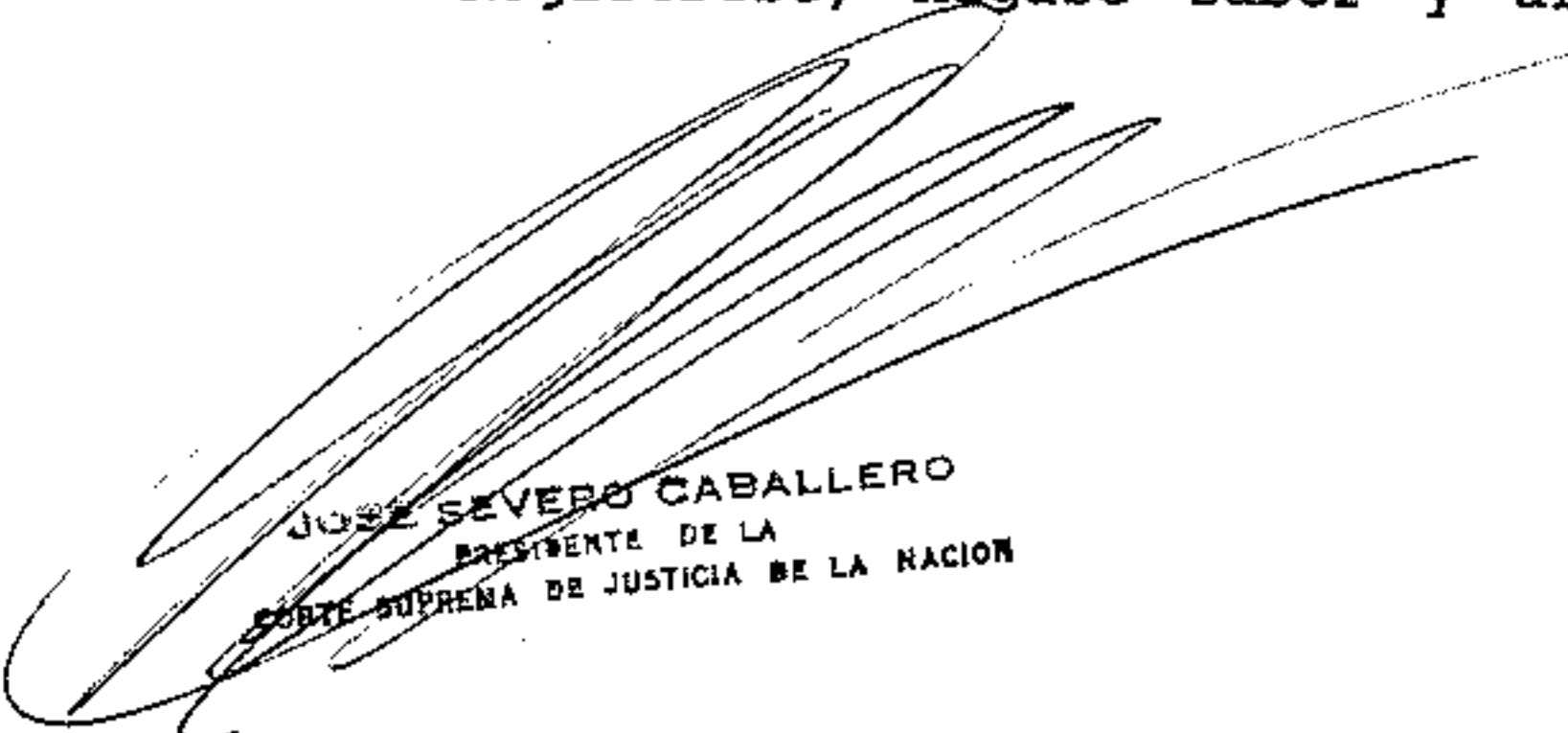
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de septiembre 1989.-

Visto que subsisten las necesidades de realizar tareas de limpieza en el edificio de Lavalle 1220, SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 15 de septiembre de 1989 la autorización para realizar horas extras conferida por Resolución N° 664/89, en los mismos términos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION